Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/06/2026 11:36:02 am

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	REVS UP SOLUTIONS S.A.S.
Sigla:	REVS S.A.S.
Nit.:	901795236-0
Domicilio principal:	Yumbo

MATRÍCULA

Matrícula No.:	1209324-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	01 de febrero de 2024
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	09 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CR 2 2 42
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico:	revsupsolutions@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3106504699
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CR 2 2 42
Municipio:	Yumbo - Valle
Correo electrónico de notificación:	revsupsolutions@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3106504699
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica REVS UP SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 26 de enero de 2024 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 1803 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada REVS UP SOLUTIONS S.A.S. SIGLA:REVS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal la prestación de servicios integrales de logística, incluyendo, pero sin limitarse a, la planificación, organización, ejecución y control de operaciones logísticas, tanto a nivel nacional como internacional. Esto comprende el transporte de personas y mercancías, almacenamiento, distribución, gestión de inventarios, empaque, cargue y descargue, mensajería, domicilios, así como la administración de bodegas, centros de distribución y demás espacios logísticos.
También podrá prestar servicios logísticos y operativos para eventos corporativos, institucionales, académicos, culturales y sociales, incluyendo el suministro de alimentos y bebidas, catering, alquiler de mobiliario, equipos de sonido, iluminación, tarimas, pantallas y elementos audiovisuales.
La sociedad podrá dedicarse a la comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de productos perecederos y no perecederos, tales como alimentos, bebidas, productos de cafetería, artículos de oficina, papelería, productos de aseo y limpieza, tecnología, ferretería, dotaciones industriales, uniformes, equipos de seguridad, mobiliario, suvenires, artículos promocionales, insumos agrícolas, productos veterinarios, repuestos, accesorios, herramientas, equipos y partes para vehículos, así como la venta de lubricantes, llantas, baterías y productos complementarios para el funcionamiento y conservación de automotores. Podrá operar talleres propios o de terceros, estaciones de servicio, centros de diagnóstico automotor y ofrecer servicios de asistencia técnica y logística en el transporte terrestre, incluyendo el alquiler, arrendamiento o administración de flotas.
Igualmente, podrá ofrecer servicios de administración de cafeterías institucionales, comedores, restaurantes, bares y programas de alimentación colectiva y nutricional, incluyendo su participación en iniciativas de seguridad alimentaria del sector público o privado.
La compañía podrá ejecutar estudios, diseños, asesorías, consultorías, interventorías y demás servicios técnicos, jurídicos, financieros, administrativos o contractuales, dirigidos a entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, incluyendo la participación en procesos de licitación y contratación.
También podrá intervenir en la construcción, adecuación, mantenimiento y promoción de obras civiles, tanto públicas como privadas, en sectores como vivienda, infraestructura social, agua potable y saneamiento básico, entre otros.

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Además, podrá desarrollar actividades de representación artística, organización de eventos culturales, académicos o comerciales, así como prestación de servicios turísticos, hoteleros y actividades relacionadas.
De igual forma, y como eje esencial del presente objeto social, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica, comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. Podrá llevar a cabo, en general, toda clase de actos, contratos, negocios u operaciones de cualquier naturaleza, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, así como todas aquellas actividades conexas, complementarias, similares o que faciliten, desarrollen o amplíen su actividad principal o cualquier otra actividad lícita.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$10,000,000
No. de acciones:	1,000
Valor nominal:	$10,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente(s).

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal de la sociedad está facultado para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.
3. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.
4. Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas.
5. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por otro órgano social.
6. Presentar un informe de su gestión a asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y los estados financieros de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
7. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 26 de enero de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2024 con el No. 1803 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	RENE SEBASTIAN GONZALEZ PABON	C.C.1118307944

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 13/11/2025 de Accionista Único	22744 de 24/11/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: Documento Privado del 26 de enero de 2024
Inscripción: 01 de febrero de 2024 No. 1804 del libro IX

Consta la situación de control:

Controlante: RENE SEBASTIAN GONZALEZ PABON
Cédula de ciudadanía: 1118307944
Domicilio: Yumbo
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Administrador de empresas

Subordinada: REVS UP SOLUTIONS S.A.S.
Domicilio: Yumbo
Nacionalidad: Colombiana
Actividad:

La sociedad tendrá como objeto principal, la compra, venta y distribución de todo tipo de productos de ferretería, comercialización de todo tipo de productos de papelería, equipos de oficina e implementos de aseo y cafetería, comercialización e importación de productos de tecnología, presentación de procedimientos administrativos para la contratación de servicios y suministros para celebrar contratos con entidades del sector público y privado.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

Presupuesto legal que da lugar a la situación de control: Propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del Código de Comercio.

Fecha de configuración de la situación de control: 01 de febrero de 2024

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5229
Actividad secundaria Código CIIU: 4752
Otras actividades Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4761

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $63,561,451

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 10541047, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 082611E3OQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

